

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE SONIDO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO JOVEN" de la entidad "Villagonzalo Pedernales" con número de referencia "001179/2019" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "BELÉN CRISTINA ANTÓN DEL AMO (SONOBUR)" por importe de 195,86 €.

En VILLAGONZALO PEDERNALES, a 3 de diciembre de 2019.



Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Expediente N.º: 284/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor de Suministro de un equipo de sonido para el equipamiento el Centro Joven de Villagonzalo Pedernales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que obra en el expediente la justificación de la necesidad de suministrar un equipo de sonido para el equipamiento del Centro Joven de Villagonzalo Pedernales y habiendo solicitado oferta a través de la Plataforma de Diputación, D^a Purificación Ortega Ruiz, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la D.A. 2^a de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, informando en este Decreto secretaría del cumplimiento de todos los requisitos preceptuados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con límites cualitativos y cuantitativos del expediente de contrato menor del que presente decreto trae causa, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de suministro para la adquisición de un EQUIPO DE SONIDO *Hi-Fi LG CK43* en los términos que obran en el expediente a la empresa SONOBUR, cuya representante es Dña. CRISTINA ANTÓN DEL AMO, con NIF 13.129.888-Q, por un importe total IVA incluido de mil ciento noventa y cinco Euros con ochenta y seis céntimos (195,86 €).

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2019	2019.3420.21200	161,87 €	21%	191,86 €

TERCERO. - Notificar la presente Resolución al interesado.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

Lo manda y firma La Alcaldesa, en Villagonzalo Pedernales de lo que, como El Secretario Interventor, doy fe.

Documento firmado Electrónicamente

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Plaza de la Constitución, nº 1, Villagonzalo Pedernales. 09195 (Burgos).
Tfno. 947 294 141. Fax: 947 294 082



Cód. Validación: 4CRTKPM5YHE6JLSYJNCEZDF62 | Verificación: <http://villagonzaloPedernales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1